1º f.º 443.

~~241~~ 140

75-4

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LEGAJO 75-4

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Antonio Garijo y (de Lara) Cañas natural de Montoro provincia de Córdoba.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1841.	á 1842.	1º Curso	En el Sem.º de S. Pe	Núm.	Lib.º 4.º de Mo
	de 1842	á 1843.	2º id.	lagio de Córdoba	id.	f.º 70.
	de 1845.	á 1846.	id.	Quinto, Incorporado	id.	2 - - - 1º
	de 18	á 18	id.		id.	
	de 18	á 18	id.		id.	

B.er en filosofía en 4 de Julio de 1846. aprobado por tres bolas blancas y dos negras.

FACULTAD DE Jurisprud.ª

de 1846	á 1847.	id.	Primero. Incorporado	id.	Reg.º 20. Regulares
de 1847.	á 1848.	id.	Segundo. id.	id.	- - - 25. Tomado
de 18	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	

SELLO 4.º AÑO 1845 40 Ms.

2

D.n Pedro Juan de Priego Pbro. Vicario, Rector, y Cura propio de la Yg.a Parroquial de S.n Bartolomé en esta Ciudad de Montoro, en el Obispado de Cordoba, Certifico: que en el Libro cuarenta de Bautismos del Archivo de ella que dio principio en primero de Enero de mil ochocientos veinte y cinco, a su folio trescientos, se halla una Partida, la segunda que copiada á la letra dice así.

Partida. En la Ciudad de Montoro a veinte y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos veinte, y seis años: Yo el infrascripto Cura Teniente de su Yg.a Parroquial D. Diego Piedrahita, bautizé solemnemente y puse los Santos Oleos, á un niño, que nacio ayer a las siete de la tarde, á el que puse por

Antonio. nombre Antonio José, hijo legitimo de Manuel Garijo, y de Ana Josefa de Lara, nieto paterno de Antonio Garijo y de Ynés de Cañas, y materno de Manuel de Lara y de Juana Leal, naturales todos, y vecinos de esta d.ha Ciudad. Fue su Padrino Fran.co Javier Garijo, vecino de la misma: avisele el Parentesco espiritual, y demas obligaciones con el bautizado, y sus Padres. Testigos Alonso de Minar, y Aniceto Romero, vecinos de ella, de que Certifico. Diego Piedrahita.

Lo inserto concuerda a la letra con su original, que queda en d.ho Libro, folio, y Archivo de mi cargo. Y p.a q.e conste doy la presente, q.e firmo en esta espresada Ciudad de Montoro a treinta y uno de Octubre de mil, ochocientos, cuarenta y cinco años. //

Pedro J. Priego

Los Escribanos pp. cos del numero y Reales de esta Ciudad

por S. M. (que Dios gũe) damos fee: Que D.n Pedro Fran.co
de Priego Pbro. por quien se halla dada la precedente
partida de bautismo es Vicario Rector y Cura propio
dela Yglesia Parroquial de S.n Bartmé. de esta dicha
Ciudad como se titula y la firma y rubrica con que
las autoriza son hechas al parecer de su mano y delas
que acostumbra usar en sus escritos á los q.e en Juicio y
fuera de el siempre seles ha dado y da entera fee y
credito. Y para q.e conste á instancia de parte legitima
ponemos la presente en Montoro á treinta y uno de
Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco

Santos Balseca
dños dor 2.º

Jacinto Carpio
dor

Juan Fran.co de Ybarra
Dños con la excepcion
dela legaliz.on Ferr.[illegible]

SELLO 4º AÑO 1845. 40 Ms

S.r Rector de esta universidad

Sevilla 7 de nov.e de 1845

Matricúlese en 5.º año de la facultad de filosofía, con asistencia á las asignaturas que deben responder por el nuevo plan y dése cuenta al Gobierno para la resolucion conveniente.

M.S.

Ybañez

D.n Antonio Garijo á V.I. respetuosamente espone: q.e habiendo cursado en el Seminario de S. Pelagio en los de 1841 á 43 dos años de filosofia en los q.e por disposicion y conveniencias del mismo Seminario á estudiado las materias q.e por el arreglo de 1836 corresponden al primero y tercero, y hayandose ahora en la necesidad de continuar sus estudios

Suplica a V.I. q.e admitiendole la materia del 5 año se sirva determinar las materias q.e deba estudiar para completar los estudios filosoficos sin q.e le resulte el perjuicio de perder un año por razon del cambio de asignaturas hecho en el colegio — Sevilla 7 de Noviembre de 1845=

Antonio Garijo

5.º del nuevo plan.   n. 1. 4

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

D. Antonio Garijo Lara
natural de Montoro
Provincia de Córdoba
Diócesis de id.
de 18 años de edad, solicita matricularse en quinto año
de Filosofía para el curso de 1845 á 1846.
Vive en la calle de Tarifa casa n.º 9
está á cargo de D. Manuel de Colio
que vive tambien en esta ciudad calle de Pajaritos
número 10

Sevilla 11 de Noviembre de 1845.

FIRMA DEL ENCARGADO.	FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Manuel de Colio	Antonio Garijo y Lara

1.º año del nuevo Plan

5.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

D.ⁿ Ant.º Garijo

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de Ciento Veinte R.s v.n

por su respectiva Matrícula para el presente curso

Sevilla 13 de X.e de 1845

Sentado en Contaduria.

El Depositario.

E. Ribette

Quinto del nuevo Plan

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Don Antº Garijo

ha entregado en la Depositaría de mi cargo, la cantidad de Cuarenta rs vn por el 2º plazo de su respectiva Matricula

Y á fin de que obre los efectos necesarios se le entrega el presente recibo.

Sevilla de de 1846.

Son // 40 // rs. // mrs. vn.

El Depositario. Int.
Dr. Ventura Camacho

SELLO 4º AÑO 1846.
40 Ms

Sor Rector dela Universidad Literaria de Sevilla

Dn Antonio Garijo natural de Montoro y alumno del quinto año de Filosofia á V.S. con la debida consideracion hace presente que habiendo estudiado dos años de Filosofia en el Colegio de San Pelagio de Cordova en un orden diverso al en que se cursaban anteriormente en esta Universidad, é incorporados estos cursos, despues de algunas dudas que ofrecia el caso particular en que se hallaba, se le matriculó en el 5.º año de la nueva Carrera de Filosofia con obligacion de asistir á algunas asignaturas del 4.º y otras del 5.º En este concepto ha asistido á la Clase de Fisica, á la de Matematicas del 4.º año y á la de Historia natural dela Clase de Ampliacion equivocadamte; como puede informar el Sor Catedratico de esta asignatura Dn Juan Bta Chapa y no siendo justo que por este error involuntario pierda el presente Curso cuando ni por la Secretaria dela Facultad se le incluyo en la lista dela Clase elemental de Historia natural, ni al esponente constaba esta necesidad por hallarse en un caso especial y único

á V.S.

Supp.ca [illegible] á los perjuicios que se le originan por esta equivocacion y previos los informes que tenga á bien tomar pa asegurarse dela verdad delo espuesto se le tenga por incluso en la lista y no le sirva de obstaculo para ganar el 5.º año de Filosofia con arreglo al Reglamento. Sevilla 16 de junio de 1846.

Antonio Garijo

Sev.a 17 de junio de 1846.
Dese cuenta con los antecedentes [illegible]
[illegible]

Sevilla 18 de Junº de 1846
Informe el Sr Profesor de Historia natural si este alumno ha concurrido á alguna de sus clases con puntualidad.

Este individuo ha asistido á la clase de ampliacion, pero no estaba comprendido en la lista. [illegible] informar [illegible]
[illegible] Sevilla 19 de Junio de 1846
Dn Juan B. Chapa

Sevilla y Junio 20/846.

Admitase a examen, si gusta [illegible] a entrar en él, y en otro caso presentese el [illegible] de [illegible] expresado en el [illegible]

M/ [illegible] Sanz

Grado de Bachiller
en filosofia

Espediente n.º 16

D. Antonio Garijo Lara
natural de Montoro

Año de 1846.

N.º 16

SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

S.ª 9 Junio 1846

Informe los Srios. los años de estudio de este alumno.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

D.n Antonio Garijo Lara natural de Montoro; á V.S. con el debido respeto espone q.e habiendo cursado las asignaturas q.e marca el plan en el quinto año de Filosofía, suplica á V.S. se sirva admitirle en el grado de Bachiller.

Dios guarde á V.S. muchos años. Sevilla 9 de Junio 15 de 1846.

Antonio Garijo

En cumplimiento del decreto que antecede certifico yo el infrascrito secretario general de la Universidad literaria de esta Ciudad que D. Antonio Garijo natural de Montoro, ha incorporado en esta Universidad un curso de Logica Gramati-

ca general y Matemáticas y otro de Etica, Reli-
gion, Literatura é Historia, que ganó en el Semi-
nario Conciliar de S. Pelagio Martir de Córdo-
ba los de mil ochocientos cuarenta y uno á cua-
renta y tres. Despues ganó un curso de Ele-
mentos de física con nociones de Química é Histo-
ria natural de mil ochocientos cuarenta y cin-
co á cuarenta y seis, segun se averigua de
los libros de esta Secretaría de mi cargo
á que me refiero. Sevilla veinte y tres
de junio de mil ochocientos cuarenta
y seis.

Antonio Martin Villa
Sec.

V.º B.º

Sevane

Director decano.

Sev.ª y junio 23/1846

Admitase al grado que solicita y á su
efecto pase al Decano de la facultad.

M/ Sevane

Sevilla y Julio 3 de 1846

Citese para el grado de este interesado mañana
Sabado cuatro del cor.te á las ocho en punto de ella.

M// Dr. Lista

Jurino = Los Señores = Dr. Santos, Dr. Portillo,

SELLO 4º 40 MRS. AÑO DE 1839.

Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS ISABEL 2ª POR LA G. DE DIOS · 1839 · SV.

10

D.n José Cobos y Junguito, Presbitero, Presidente de Colegio y Secretario del Seminario Conciliar de S.n Pelagio Martir de esta Ciudad de Cordoba &. &.

Certifico: que D.n Antonio Gariso, natural de Montoro en el año pasado de mil ochocientos treinta y seis, previo ecsamen de latinidad, é informaciones nesesarias, fue admitido y vistió la Beca de este Seminario en clase de Colegial interno; del modo que ha curzado por espacio de tres años, contados desde Octubre de mil ochocientos treinta y seis hasta Junio de ochocientos treinta y nueve, la Filosofía en todas sus partes, á saver; en el primero Logica y un curso de Matematicas, en el segundo Fisica general y particular, y en el tercero Metafisica y Filosofía Moral. Ha tenido durante este tiempo los actos literarios siguientes: en el primer año una leccion de Sumulas en la que con puntos rigorosos de veinte y cuatro horas, contestó con el mayor desembarazo acierto y prontitud á las preguntas que durante media le fueron hechas de repente sobre ellas por el Sor. Rector: en cada uno de los dos restantes, una leccion de oposicion en que con iguales puntos disertó media hora sobre la proposicion que le tocó en suerte, la que defendió en seguida de dos argumentos de á cuarto de hora puestos por sus contrincantes á los que arguiló á su vez igual tiempo. Y al fin de cada uno de referidos años sufrió un ecsamen gral.

de las materias respectivas del modo y forma que se prescribía en el plan de estudios y leyes entonces vigentes, en cuyo acto mereció siempre la aprovación de sus cursos y la cenzura de Sobresaliente. Y para que conste doy la presente á petición del interesado y de orden del Doctor D. Cristobal Ruiz Canela, Presbitero, Ecsaminador Sinodal de este Obispado, Rector y Regente de estudios de este Seminario, con cuyo Sello autorizo esta que firmo en Cordoba á veinte y siete de Junio de mil ochocientos treinta y nueve =

José Cobos y Junquito

Srio.

SELLO 4º 40 Ms.

ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS · 1859 ·

AÑO DE 1859.

466

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Incorporados. L.º 3.º fol. 235 v.to

1

Seminario Conciliar de San Pelagio Martir de Cordoba.

Es cierto que D. Antonio Garijo natural de Montoro, ha cursado y ganado tres cursos de Filosofia en este Sem.º en los de 1836 a 1839: las asignaturas estudiadas en los referidos años han sido Logica y Matematicas con algunas lecciones de Gramatica Gral. en el 1º Fisica Gral. y Particular experimental con lecciones de Geografia y Matematicas en el 2º y Etica, Metafisica con Religion, y algunas lecciones de literatura é historia en el 3º. El no haberse espresado en el Certificado espedido por esta Secretaria todas estas asignaturas estudiadas, dependio de no haberse creido necesario mas que de las que el Plan provisional de estudios exije como primarias para hacer constar los años literarios; como ya tengo hecho presente a V. en otras consultas contestadas anteriormente.

Dios güe. a V. m.s añ.s Cordoba 19 de Nov.e de 1839=

Jose Lobos y Junquito

V.º B.º
D.r Ruiz Caaslo

D. Antonio Garijo natural de Montoro . . . . ha presentado en esta Secretaría de mi cargo un documento - - - al parecer espedido por V. del que resulta, que ganó en ese Seminario un curso de Lojica y Matematicas, otro de Fisica jeneral y particular y otro de Metafisica y Filosofia moral, por consiguiente les faltan en 1.er año la asignatura de Gramatica jeneral, en el 2.º las de Nociones de quimica, geografia y matematicas, y en el 3.º las de relijion literatura é historia, que han debido estudiar con arreglo al Plan de estudios vijente en los de 1836 a 39

Y deseando asegurarme de la certeza y legitimidad de dicho documento; espero se sirva V. segun lo determinado por Reales órdenes, informar al márgen de este oficio lo que hubiese en el particular, y si efectivamente ha estudiado las asignaturas omitidas en el documento.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 13 de Nov.e de 1839

Antonio Martin Villa
Sr.

Sr. Secretario de: Seminario Conciliar de S. Pelagio Martir de Cordoba

SELLO 4º 40 Ms

ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1839 ·

AÑO DE 1839.

12

Sr. Rr. de la Universidad Literaria de esta Ciudad.

Dn Antº Garijº natural de la Ciudad de Montoro; Colegial Filosofo en el Colegio de Sn Pelagio; ante V. S. con el devido respeto, hase presente; que habiendose incorporado en esta Universidad afin de estudiar la Medicina, pidio se pasaran sus acordadas segun lo mandado, y haviendose egecutado, por lo tanto =

A V. S. Suplica se sirva mandar se le incorpore en la matricula exiviendole el correspondiente documento por secretaria mediante a que tiene echo lla el deposito de costumbre; gracia que espera merecer de la recta justificasion de V. S.

Sevilla 4 de Diciembre de 1839.

Antº Garijº

SELLO 4º AÑO 1846

40 Ms

Dr Chape, Ldo Zapata y Dr Noucillac.

Fernandez
srio

En la Ciudad de Sevilla á cuatro de julio de mil ochocientos cuarenta y seis siendo las ocho en punto de la mañana de este dia se reunieron en la Cámara Rectoral los Señores Dr D. Fernando Santos, Dr D. Francisco Garcia Portillo, Dr D. Juan Bautista Chape, Ldo D. Francisco Rodriguez Zapata y Dr D. Juan Bautista Noucillac, citados ante diem para graduar de Bachiller en Filosofia á D. Antonio Garijo. Al toque de la campanilla entró este y fue examinado durante dos horas por los cinco referidos Señores, preguntandole cada uno por espacio de veinte y cuatro minutos lo que creyó conveniente sobre las asignaturas que comprende la carrera de Filosofia en los años de instituciones. Habiendo respondido el Candidato segun le parecio mas adecuado, pasado el término de la ley se procedió en la forma de costumbre á la votacion secreta y de ella resultó aprobado por tres bolas blancas y dos negras. Asi concluyó este acto á que fui presente y que firman conmigo los Señores Catedraticos de que certifico.

Dor Fernando Santos de Castro

Dr Fran.co de Paula Portillo

Dr Juan B. Chape

Dr Juan B. Noucillac

Lic.do Franc.o Rodrig.z Zapata

Ld.o Man.l Fernandez
Srio. y dio

Sentado en el lib. 24 de grados de B.s en filosofía al folio 212.

Se le despachó título en el día de la fecha. a 21 de Agosto de 1846.

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

D.n Ant.o Garijo

ha entregado en la Depositaría de mi cargo, la cantidad de Doscientos rs por su grado de Br en filosofia

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 30 de Junio de 1846

Son // 200 // rs. — mrs. vn.

El Depositario. Ant.o
D.r Ventura Camacho

Tomada razon.
El Secretario-Interventor.
Ant.o M.tin Villa

15

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispª 1er AÑO. NÚM. 2

He recibido de D. Antº Garrijo la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 26 de Febº de 1846.

EL DEPOSITARIO

Son 160 reales vellon.

Número 20

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

D. Antonio Garijo Lara
natural de Montoro
Provincia de Cordoba
Diócesis de id.
de 20 años de edad, solicita matricularse en primer año
de jurisprudencia para el curso de 1846 á 1847.
Vive en la calle de la Cuna casa núm. 8
está á cargo de D. Manuel Borrés
que vive tambien en esta ciudad calle de id.
núm. id

Sevilla 20 de Septiembre de 1846.

Firma del encargado.
Manl. Borrés

Firma del estudiante.
Antonio Garijo Lara

SELLO 4º AÑO 1846 40 Mˢ

M. I. S.

Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sevª. 1. de Dicbre. de 1846
Como lo pide.
[illegible]

Dn. Antonio Garijo Lara natural y vecino de Montoro cursante en primero de Jurisprudencia á V. S. con el debido respeto espone: q.e habiendo tenido q.e marcharse al juicio de esecciones" previo el permiso de V. S." ha permanecido en dicha Ciudad del quince al veinte y dos como consta por el certificado q.e adjunto le remito, ademas ha perdido ocho dias q.e ha necesitado para su ida y regreso.

Suplica á V. S. se sirva decretar le sean dispensadas las faltas q.e en dicho tiempo le han sido puestas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 10 de Diciembre de 46.

Antonio Garijo.

SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

18

D. Pedro Camacho Mendez Alcalde Constitucional y Presid.te del Ilustre Ayuntam.to de esta Ciudad, y D. Ildefonso Medina Garcia Secretario de dicha Corporacion =

Certificamos: que D. Antonio Garijo y Lara natural y vecino de esta Ciudad comprehendido en el Sorteo general de mozos de la misma, y con el fin de asistir á el llamamiento y declaracion de soldados y suplentes del presente reemplazo ordinario del exercito ha permanecido en ella desde el dia quince hasta el veinte y dos del mes actual. Y para que lo pueda hacer constar donde convenga le expedimos la presente que firmamos en Montoro á treinta dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis =

Pedro Camacho — Ildef.so Medina

Al Decano de Jurisprud.a

Habiendo acreditado D. Ant.o Garijo, cursante de 1.er año de Jurisprud.a, que desde el 15 al 22 inclusive de Nov.e último estuvo legítimam.te ~~impedido por causa de~~ ocupado en el juicio de excepciones de la presente quinta; he dispuesto que no se le imputen las faltas cometidas en ese tiempo. Lo digo á V. p.a su inteligencia, la de los Cated. respectivos y demás efectos.

Dios &. Lu.a 10 de Dic.e de 1846 - [illegible]

P.S.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Perfeccion Latina.

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Antonio Garijo respectivo al 1er trimestre que terminó en 24 de Dbre de 1846.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Nueve	Poca	Id.	No asistio al examen y se le ha suspendido [illegible]	Regular.

Sevilla 25 de Dbre de 1846

José Mª Moyo

21

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE *Primer año de Jurisprudencia*

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. *Antonio Garijo* — respectivo al trimestre que terminó en *24 de Dic.e* de 18*46*

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos	*Bueno*	*Bueno*	*Ninguno*	*Buena*

Sevilla 30 de Dic.e 1846

D.r Fran.co Arbolaya

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Núm. 20 **CLASE DE** Perfeccion del latin

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Antonio Garijo y Zara respectivo al trimestre que terminó en 27 de Marzo de 1847

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
catorce	mediano	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla 30 *de* [illegible] de 1847

[illegible]

N.º 20. 23

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.er año de Jurisp.ª

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Ant.º Garrijo y Lara respectivo al trimestre que terminó en 31 de M.zo de 1847.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ocho	Ninguno	id.	Ninguno	Regular.

Sevilla 1.º de Abril de 1847.

D.r José M.ª de Alava

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ᵃ 1.º AÑO. NÚMERO 20

He recibido de D. Antonio Garrijó
la cantidad de sesenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 9 de Abril de 1847

Son 60 reales vellon.

EL DEPOSITARIO

Bayo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprud.^a

AÑO 1.º

CURSO DE 1846 Á 1847.

D. Antonio Garijo

CALIFICACION DEFINITIVA.

Regular

D.^r Fran.^co de P.^a Y Lerry

D.^r José M.^a Blanco

D.^or Ramon de Beas

D.^r José M.^a de Alava

28

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprudencia

CURSO DE 1846 á 1847

AÑO 1.º

PAPELETA NÚM. 13

D. Antonio Garijo
natural de Montoro
provincia de Cordoba

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	195	R
2.ª	133	R
3.ª	108	R
4.ª	79	R
5.ª	277	B
6.ª	134	B
		B

Sevilla 8 *de* Junio *de* 1847

Firma del Catedrático.

por
D. Ramon de Beas

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filos.ª CURSO DE 1846 a 47.

AÑO 1.º PAPELETA NÚM. 13.

D. [illegible]
natural de [illegible]
provincia de [illegible]

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	195.	Ro.
2.ª	133.	R.
3.ª	108.	Ro.
4.ª	79.	B.
5.ª	277.	B.
6.ª	134.	B.

Sevilla 5 *de* junio *de 184*7

Firma del Catedrático.

[illegible] Flavo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª CURSO DE 1846 á 47

AÑO 1.º PAPELETA NÚM. 13

D. Ant.º Garrido
natural de Montoro
provincia de Córdoba

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	195	R
2.ª	183	R
3.ª	108	R
4.ª	79	R
5.ª	277	R
6.ª	131	R

Sevilla 8 *de* Junio *de* 1847

Firma del Catedrático.

Dr. Fran.co de P.a Herry

29

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1846 Á 1847

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA DE
Perfeccion latina

D. Antonio Garido
alumno de 1.er año de Jurisprudencia ha sido examinado verbalmente de la asignatura complementaria, conforme á la real órden de 20 de Mayo de 1846, y le calificamos con la nota de regular
Sevilla 8 de Junio de 1847

D.r Jose Ant.o de Alava

Dor Ramon de Beas

D.r Jorge Diez

D.r José M.a Blanco

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispᵃ 2º AÑO. NÚM. 25

He recibido de D. Antº Garijo y Lara la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 27 de Feb de 1847.

EL DEPOSITARIO

Aceijo

Son 110 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 2.º NÚMERO 25

D. Antº Garijo y Lara
natural de Montoro
Provincia de Cordoba
Diócesis de id
hijo de D. Manuel *y de Doña* Ana
avecindados en Montoro
calle de las Morenas *núm.* 3 *y de* 21 *años de edad, solicita matricularse en* 2º *año de* jurisprudencia *para el curso de 1847 á 1848. Vive en esta ciudad calle de* Sn Eloy *casa núm.* 45 *Está encargado á* Dn Tomas Bonafos *que vive en Sevilla calle de* Sn Eloy *núm.* 45

Sevilla 21 *de Setiembre de 1847.*

Firma del padre, tutor ó encargado.
Tomás R. Bonafós

Firma del estudiante.
Antº Garijo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Jurisprud.ª
Clase de 2º año

Sent.do al n.º 3º

Tomada razon en la secretaría de la Facultad. Sevilla 23 de Octubre de 1847.

D.or Arboleya

Sr̃o.

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á D. Ant.º Garijo y Lara por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el artículo 282 del Reglamento.

Y lo comunico á V. S. por conducto de la secretaría de la Facultad para los efectos que previene el artículo 283.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 23 de Octubre de 1847.

D.r José M.ª de Álava

Sev.ª 23 de oct.e de 1847.
Anótese en el registro corresp.te y avísese al interesado.

Sr. Rector

Comunicado en 25 de Oct.e de 1847.

33

N.º 25

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª
Clase de Repaso de 2.º año.

Sent.do al n.º 41.

Tomada razon en la secretaría de la Facultad. Sevilla 16 de Dic.e de 1847.

D.or Arboleya
Srio.

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á D. Ant.º Garijo y Lara. por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el artículo 279 del Reglamento.

Y lo comunico á V. S. por conducto de la secretaría de la Facultad para los efectos que previene el artículo 280.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 16 de Dic.e de 1847.

D.or Fran.co Arboleya

Sev.a 18 de Dic.e de 1847
[illegible]

Comunicado en 19 de Dic.e de 1847.

Sr. Rector

24

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 25.

CLASE DE Literatura

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Anto. Garfo respectivo al trimestre que terminó en Dre. de 1847.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cinco. 5.	Bueno	bueno	ning.o	Buena.

Sevilla 8. de Enero de 1848

Dr. Jose Fernandez Espino

35

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

2º año. N 25

Facultad de Jurispª
Clase de Litª Española

Sent.do n.º 133

Tomada razon en la secretaría de la Facultad. Sevilla 16 de Marzo de 1848

Dor. Arboleya

Srio.

Sevª. 16 de marzo de 1848
Al expedte. de [illegible]; anótese en el registro, y avísese al encargado
Lora

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á D. Antº Garijo y Lara por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el artículo 28[illegible] del Reglamento.

Y lo comunico á V. S. por conducto de la secretaría de la Facultad para los efectos que previene el artículo 2[illegible].

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 13 de Marzo de 1848

Dr. José Fernandez Espino

Comunicado en 16 de Marzo de 1848.

Sr. Rector


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm